



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7481

Pleno - Aprobación inicial del Reglamento de la Comisión de valoración de dispensas de carácter turístico, adscrita al Departamento de Ordenación Territorial y Turística del Consejo Insular de Menorca

Aprobado inicialmente por el Ple del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 16 de mayo de 2016, el Reglamento de la Comisión de valoración de dispensas de carácter turístico, adscrita al Departamento de Ordenación Territorial y Turística del Consejo Insular de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, 24 de junio de 2016

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Octavi Pons Castejón

